

**San José, 26 de octubre de 2012.-**

En San José, a las nueve horas del veintiséis de octubre del dos mil doce, se inició la votación de la Sala Constitucional, conformada por los Magistrados Ana Virginia Calzada Miranda (quien preside), Gilbert Armijo Sancho, Ernesto Jinesta Lobo, Fernando Cruz Castro, Fernando Castillo Víquez, Aracelly Pacheco Salazar (en sustitución del Magistrado Mora Mora) y José Paulino Hernández Gutiérrez (en sustitución del Magistrado Rueda Leal).

El resultado de la votación fue el siguiente:

**A. RESOLUCIONES DE LA SALA:**

Sentencia 2012-14976

Expediente 12-012292-0007-CO. A las nueve horas. Recurso de amparo contra el Grupo Gextiona. Se declara sin lugar el recurso. La Magistrada Calzada y el Magistrado Armijo concordamos con el voto de mayoría pero damos razones diferentes.

A las nueve horas con quince minutos se da por finalizada la sesión.-

**ÚLTIMA LÍNEA.-**

**Ana Virginia Calzada M.  
Presidenta**